

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26490 MADRID

Edicto.

Doña Isabel Carbo Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 750/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0054403, por auto de fecha 6 de julio de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don José Antonio Melián Farrera, con n.º de identificación 48228953T, y domiciliado en calle Bravo Murillo, n.º 95, Esc./ piso/prta.: A -1-109. C.P.: 28003 Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. David García Montoliu, con domicilio postal en c/ Orense, n.º 85, bajo, Edificio Lexington de Madrid, 28020 de Madrid, y dirección electrónica david_garcia@garciamontoliu.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es

www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 13 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carbo Rodríguez.

ID: A200035680-1